

27. Un micrófono marca «Beyerdynamic», modelo MC 5.11, con previo, número de serie 22942.

28. Un alimentador previo de micrófono marca «Sennheiser», modelo Mca-14 p.48, número de serie 418289.

29. Un micrófono cañón marca «Beyerdynamic», con suspensión praviento Susp. modelo EA-737, y prolongación telescópica, número de serie 1749/275964.

30. Un micrófono marca «Neuman», en locutorio, modelo U.87 AI, con suspensión y soporte, número de serie 57126.

31. Consola de realización: Anexo a rubro video, compuesta de: Generador de efectos digitales, marca «Abekas», modelo A-51, con rack, número de serie 10127; panel de control, número de serie 1007-001; unidad de disco número de serie 1008710; opción Warp, número de serie 498421; dos híbridos telefónicos digitales, marca «Telos One», número de serie 10-100-00951 y 10-100-01051; dos distribuidores de audio 1 x 6, modelo AD 2000, número VIIOLF/096 y VIIOLF/132; una fuente de alimentación modelo ECA 2000, número de serie VIIOLD/052, y un cofre rack, modelo UR-2000.

Valorados en 183.196.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—El Secretario, 10.513.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocio Meana Cubero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Por el presente, hago saber: Que por resolución recaída en los autos de procedimiento judicial sumario número 843/1996 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Hipotecaria, Sociedad Anónima», representado por el señor Ponce Ruiz, contra don Fernando Mesta Guerrero, don Juan Antonio Cote Rodríguez y doña María Ángeles Villanta Santana, se ha acordado la publicación del presente para subsanar el error que se cometió en el edicto publicado el día 13 de febrero de 1998, en la página 2371 del «Boletín Oficial del Estado» número 38, en el cual aparece como fecha de la primera subasta, el día 21 de marzo de 1998, cuando realmente la fecha correcta según consta en autos es el 31 de marzo de 1998, permaneciendo inalterable el resto de los señalamientos.

Dado en Sevilla a 13 de febrero de 1998.—La Secretaria, Rocio Meana Cubero.—10.388

SUECA

Edicto

Don Juan Luis Molés Montoliú, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 303 de 1996, instado por el Procurador don Máximo Marqués, en nombre y representación de Cooperativa Agrícola San José Obrero, de Albalat, contra don Alfredo Sifré Pardo, vecino de Albalat de la Ribera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 7 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 7 de mayo y 8 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se

celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa en Albalat de la Ribera, calle de Peris Mencheta, número 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 706, libro 45 de Albalat, folio 198, finca número 1.158.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.450.000 pesetas.

Dado en Sueca a 10 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Luis Molés Montoliú.—El Secretario.—10.518-11.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 107/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Abad Aparicio y doña Ángeles Galván García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4204-0000-18-0107/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta:

Finca número 50.—Piso cuarto, letra B, situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni el sótano, del bloque de edificación situado en término de esta ciudad. Polígono «Campo Claro», sector III, parcelas 26 a 30, hoy, en virtud de su urbanización, calle Riu Segre, bloque 4, escalera 2. Ocupa una superficie construida aproximada de 88,52 metros cuadrados, incluida la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes. Linda: Según se entra, al frente, rellano, ascensor, piso C de su misma planta y patio; por la derecha, ascensor, rellano y piso A de su misma planta; por el fondo, calle de nuevo trazada, y por la izquierda, patio y casa número 3. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.534, libro 4, folio 116, finca 292, inscripción tercera. Tipo de subasta: 6.999.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 30 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, María del Mar Gómez Cintas.—10.337.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 233/1997, se siguen autos de juicio hipotecario, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «T-Olecon, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, y en los que se ha dictado resolución, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo,